Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00545-00

Teniendo en cuenta el memorial arrimado por el otrora apoderado de la parte demandante, el Despacho no accederá a lo pedido, comoquiera revisado el expediente se pudo advertir que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante oficio No. 874 M.C. del 29 de diciembre de 2016, informó sobre la Concurrencia de Embargo, por el proceso coactivo de Impuesto Predial, promovido por el Municipio de La Estrella Antioquia, sobre el bien con M.I. 001-595795 objeto de la cautela.

Ahora bien, si el proceso que se tramita en el Municipio de La Estrella Antioquia terminó, deberá el petente allegar el Certificado de Tradición actualizado del inmueble objeto de la medida, ello a fin de constatar la finalización del proceso coactivo, para luego proceder en caso de ser posible con lo pretendido.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez